OTROSI MODIFICATORIO número 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 116 CENAC REGIONALESM BASPC09 NEIVA 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL NEIVA y FISIOCENTER LTDA NIT. 900081662-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0116 CENAC REGIONAL NEIVA – 2020	DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020.
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS FISICAS PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA ENFERMERIA DEL BITER09-LA PLATA-HUILA"
CONTRATISTA	FISIOCENTER LTDA NIT. 900081662-7
REPRESENTANTE LEGAL	NORALID CAMPO NORIEGA
C.C	C.C. 36.383.398 LA PLATA (HUILA)
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,oo) MICTE., IVA INCLUIDO, respaldado bajo ELCERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 16420 del 17/04/2020
VALOR ADICIÓN No. 01 (VIGENCIA FUTURA)	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE., IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES PESOS ($30.000.000,00), IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA
TERMINO DE PRORROGA	SEIS MESESS
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2020
SUPERVISOR	SS. HUGO ANDRES HERNANDEZ FAJARDO SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber el **Mayor JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91456315 expedida en OIBA (Santander), quien obrando en nombre y representación de la CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", en su condición de ORDENADOR DEL GASTO, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo establecido en el Radicado Número 20193153002263 del 29 de Julio de 2019, ley 80 de 1993, ley 1150 de 200, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará el CONTRANTE, por una parte y por la otra la señora **NORALID CAMPO NORIEGA** C.C. 36.383.398 LA PLATA (HUILA),Representante Legal de FISIOCENTER LTDA

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

con NIT 900081662-7**,** el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ a la Aceptación de oferta No. 0116 CENAC REGIONAL NEIVA 2020, el cual tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS FISICAS PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA ENFERMERIA DEL BITER09-LA PLATA-HUILA".** El cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes consideraciones:

A. Que el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC ESM-BASPC09 - NEIVA requirió contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS FISICAS PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA ENFERMERIA DEL BITER09-LA PLATA-HUILA"

B.- Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2020 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE**., **IVA INCLUIDO** según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16420 del 17/04/2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la CENAC – NEIVA.

C.- Que el proceso de selección que originó el presente contrato se efectúo bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

D.- Que el día 12 de mayo del 2020, fue suscrito la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0116 CENAC REGIONAL ESM-BASPC 09 NEIVA 2020, cuyo objeto fue: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS FISICAS PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA ENFERMERIA DEL BITER09-LA PLATA-HUILA" por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE**., **IVA INCLUIDO.**

E. Que la Dirección General de Presupuesto Público, autorizó las vigencias futuras de funcionamiento mediante Radicado 2-2020-03-9507 del 21 de agosto del 2020.

F.- Que según Artículo 8 Decreto 4836 del 2011, permite la figura de la **VIGENCIAS FUTURAS POR ADICIÓN,** reiterando los requisitos para su procedibilidad, en los que se indica la vigencia del plazo de ejecución del contrato suscrito, los bienes o servicios deben encontrarse dentro del contrato y sin duda que los estudios económicos, contemplen la adición, que no puede ser superior al 50% del valor del contrato, siendo necesario el ajuste de la ejecución el año siguiente, es decir 2021.

G.- Que, dentro de los conceptos autorizados para vigencias futuras, en lo correspondiente a Suministro, se encuentra **TERAPIAS FISICAS ,** por lo que es procedente la realización de la presente ADICIÓN debido a la necesidad de continuar con el servicio, que permita el cumplimiento de la misión de la entidad.

H. Que, debido a la necesidad de servicio de terapias físicas, es necesario la suscripción del OTROSÍ 1, por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00)MCTE IVA INCLUIDO** para la **ACEPTACION DE OFERTA No.0116 CENAC REGIONAL ESM-BASPC09 NEIVA 2020 DEL RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-009-003 SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** para BITER09**-LA PLATA-HUILA",** ADICIÓN POR VIEGENCIA FUTURA en el Plazo de ejecución por seis meses (30 de Junio de 2021) así:

CENAC NEIVA

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

DISTRIBUCION POR RUBROS:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ENFERMERÍA BITER09	3%	10.000.000,00
TOTAL					$10.000.000,00

DONDE SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO POR ÍTEMS ASÍ:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	Unidad	Precio unitario ofertado
1	85121700	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
2	85121700	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
3	85121700	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
4	85121700	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
TOTALES…					$ 60.688

I- Que, de igual forma es necesario la realización de la PRÓRROGA, para así realizar una ampliación dentro del término de ejecución, para garantizar el tiempo necesario para satisfacer la necesidad de la entidad contratante.

J- Que, la solicitud presentada es viables teniendo en cuenta que las necesidades de las unidades persisten y con la apropiación presupuestal inicial NO se cubrió el 100% de la necesidad planteada por la unidad, por lo que procede la adición solicitada.

K) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente Adición No. uno (1) en dinero de la distribución de la asignación de presupuesto a la Aceptación de Oferta N 0116 CENAC REGIONAL ESM BASPC09 NEIVA 2020, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA.- El numeral **SEXTO** de la Aceptación de Oferta N 0116 CENAC REGIONALESM BASPC09 NEIVA 2020, se Adiciona en la suma DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00)MCTE IVA INCLUIDO, para un valor total final de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00), IVA INCLUIDO**. **PARÁGRAFO:** La presente adición se realiza y se ejecutará solo hasta agotar el valor indicado conforme a los ítems y los valores unitarios de la Aceptación de Oferta N 0116 CENAC REGIONAL NEIVA 2020

EL VALOR ADICIONADO SERÁ ASIGNADO ASÍ:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ENFERMERÍA BITER09	3%	10.000.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

TOTAL	**$10.000.000,00**

DONDE SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO POR ÍTEMS ASÍ:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	Unidad	Precio unitario ofertado
1	85121700	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
2	85121700	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
3	85121700	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
4	85121700	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD	1	UN	$ 15.172
TOTALES…					**$ 60.688**

CLAUSULA SEGUNDA: El numeral **SEPTIMA** de la Aceptación de Oferta N 0147 CENAC REGIONAL ESM BASPC09 NEIVA 2020, correspondiente a la SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, se le adiciona como respaldo presupuestal de la presente adición**, la aprobación cupo vigencia futuras 2021, con radicado:2-2020-039507, Bogotá DC del 21 de Agosto 2020, Resolución No. 00005707 del 13 de Noviembre de 2020.**

.

CLAUSULA TERCERA: El numeral **QUINTO** de la Aceptación de Oferta N 0116 CENAC REGIONALESM BASPC09 NEIVA 2020, se prórroga el plazo de ejecución del contrato, por un término de seis meses, por lo que el nuevo plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio del 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

CLAUSULA CUARTA: PÓLIZA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se compromete a tramitar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adicional, ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de los amparos constituidos a través de la póliza de cumplimiento, adicionando los valores de los amparos exigidos en el contrato original, en los mismos porcentajes y ampliando las vigencias según correspondan, de conformidad con el presente OTROSÍ.

CLAUSULA QUINTA. - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento de esta adición se requiere la firma de las partes, y para la ejecución la ampliación y aprobación de la garantía única a cargo del contratista y la expedición del compromiso presupuestal bajo los parámetros establecidos en el contrato, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente adicional.

CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones de la Aceptación de Oferta No. 0116 CENAC REGIONAL ESM BASPC09 NEIVA 2020, que no hayan sido modificados con el presente acuerdo, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CENACNEIVA

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

Para constancia se firma la presente adición en Neiva, nueve (9) de Diciembre del Dos Mil Veinte (2020).

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA.

MY. JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO
Director CENAC NEIVA

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION FISIOCENTER LTDA
NIT. 900081662-7
Rep Legal NORALID CAMPO NORIEGA
C.C. 36.383.398 LA PLATA (HUILA)

PS CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS
Comité Jurídico Evaluador

PS. PAULA ANDREA BONILLA ARIAS
Comité Económico Evaluador

PS. ELSA PATRICIA GARCÍA LANDAZABAL
Comité Técnico Evaluador

CENACNEIVA

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co